

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO</b>	MATH02.06.02.18.P02.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/mar/2017

**NÚMERO DE CONVOCATORIA: 20**

**AÑO: 2018**

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y la Resolución No.4122.0.21.971 de 2014 de la siguiente vacante:

CARGO VACANTE	ÁREAS DE DESEMPEÑO	SALARIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 04  VACANTE (1 TEMPORAL)	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL	\$4.579.178

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Manual de Funciones Decreto No. 0673 de 2016 )	REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en:  Administración. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería de Administrativa y Afines. Matemáticas, Estadísticas y Afines. Economía.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo  El título de posgrado en la modalidad de especialización se homologa con veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.  Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.  Experiencia: Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.	Ser servidor público de carrera administrativa.  No tener sanciones disciplinarias en el último año.  Cumplir con los requisitos mínimos del cargo a proveer.  Desempeñar el cargo inmediatamente inferior titular de carrera al que se pretende proveer.  Última evaluación del desempeño laboral en el nivel sobresaliente.

OBSERVACIONES
Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al encargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante la Resolución No.4122,0,21,603 de Septiembre 05 de 2013 y la Resolución No.4122,0,21,784 de Octubre 30 de 2013.  Los candidatos tendrán un plazo de (2) dos días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria para actualizar la Historia Laboral, información requerida para realizar el estudio técnico.

COMITÉ EVALUADOR

  
 HUGO JAVIER BUITRAGO MADRID  
 Director Departamento Administrativo  
 Desarrollo e Innovación Institucional

  
 CARLOS ALBERTO BURGOS RAMIREZ  
 Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano  
 Depto. Admtivo. Desarrollo e Innovación Institucional

  
 ANGELA MARIA HERRERA CALERO  
 Profesional Especializado (E)  
 Proceso Gestión y Desarrollo Humano